



AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

Santa Fe
Provincia

SERVICIO DE REEMPLAZO DE ACEITE MAQUINA ENFRIADORA

Concepto:

- Pliego de condiciones técnicas -

Sectores: TERMINAL AIR 2023

NOVIEMBRE 2023

2022 – “BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Av. Jorge Newbery S/N – (2000) Rosario - Tel: +54 0341 4513220 y Líneas Rotativas
aeropuertorosario.com – info@airosario.com.ar



Servicio de reemplazo de aceite y filtros de una maquina enfriadora TRANE ERTA C328 del AIR – Aeropuerto Internacional Rosario -

En el presente documento se detallarán los aspectos generales, que hacen al adecuado servicio de la reparación y mantenimiento de las unidades de enfriamiento.

Índice:

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Descripción del servicio
- 5.0- Suministro y alcance del servicio
- 6.0 - Cantidades
- 7.0 - Garantías
- 8.0 - Visitas a instalaciones
- 9.0 - Presentación de la oferta
- 10.0 - Plazos de ejecución
- 11.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, reparación, materiales y capacidad de respuesta, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

Comprende el reemplazo del aceite y filtros de una maquina enfriadora (chillers).

El contratista deberá realizar todas las tareas que se requieran necesarias para garantizar la calidad de su provisión y trabajos, declarando con la suscripción a este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones con la responsabilidad y cumplimiento de las tareas y los plazos fijados por personal de mantenimiento del Aeropuerto internacional Rosario.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del trabajo.

4.0- Descripción del servicio:

- _ Realizar el bloqueo y etiquetado del tablero principal de la unidad.
- _ Extracción, envasado y pesado del refrigerante.
- _ Extracción del aceite.
- _ Prueba de presión y verificación de ausencia pérdidas

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- _ Limpieza del sistema.
- _ Barrido con nitrógeno extra seco.
- _ Vacío y deshidratación del circuito frigorífico.
- _ Provisión e instalación de filtros de aceite y filtros de línea.
- _ Provisión y colocación de aceite (40 litros aprox) semi sintético grado 68 para refrigerante R22.
- _ Reposición del refrigerante y control de carga según especificaciones del fabricante.
- _ Puesta en marcha y control.

NOTAS:

- **Todos los repuestos y materiales de recambio correrán por cuenta del proveedor.**
- **Todo trabajo que surja de manera imprevista como mal estado de componentes, partes rotas de máquina, etc. se considerarán trabajos adicionales.**
- **Terminado el servicio el contratista entregará un informe de los trabajos realizados y anexará una lista de materiales reemplazados.**

5.0 – Suministros y alcance del servicio:

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo de su oferta técnico comercial
- La realización de los trabajos indicados en el punto 4.
- La provisión de materiales y equipos
- La provisión de mano de obra, maquinaria y herramental necesario.
- Traslado de material, herramental y maquinaria al aeropuerto.
- Los materiales a suministrar deberán ser de primera calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso que La Empresa proponga una marca, particular o alternativa, esta debe ser de calidad superior a la existente y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cómputos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.

6.0 – Cantidades

En el marco del presente elaborado se deberán atender el siguiente equipo:

- ENFRIADORA MODELO ERTA C328

7.0 – Garantías

Se establecerá un período de garantía mínimo, sobre todo el suministro de servicios e insumos a ofrecer por un período de 12 meses a partir de entregado el trabajo.

8.0 – Visita a instalaciones

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, **obligatoria** al ente, en compañía del funcionario técnico designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y de más documentación

En particular, durante la visita. El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

9.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Datos técnicos y características de los elementos que comprenden la provisión.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

10.0 – Plazos de ejecución

De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar la obra; **el cual, en este caso, no podrá superar los 5 días de emitida la orden de provisión.**

Las tareas de construcción, ejecución, montaje y terminaciones podrán realizarse en cualquier momento que el contratista lo disponga. **No hay problemas de interferencia horaria por operaciones (coordinar, día y horarios antes de comenzar con las tareas).**

Luego de realizado los acuerdos comerciales y emitida la orden de compra, el proveedor deberá entregar un cronograma detallado completo que contenga todas las fases del proyecto.

11.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.

- Ser el único responsable de los residuos generados en la obra
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.

En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula campos petrolíferos y aeródromos.

NOTA:

Si el periodo de reparación de dichos equipos supera los cinco (5) días mensuales, la empresa deberá realizar los trámites pertinentes con PSA, para obtener las credenciales de ingreso Aeroportuario